



CARTA Y CONDICIONES PARA LA BECA POR POLÍTICA DE CUOTAS

Yo _____ con cédula de identidad Nro. _____ reconozco y acepto que en la normativa vigente de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), se establecen las condiciones de la beca por Política de Cuotas, las cuales indican que:

1. Todo estudiante que solicite una beca debe mantener un buen rendimiento académico, conforme a los parámetros establecidos por el Área de Becas, por lo que, al reprobar un componente de la malla curricular o no alcanzar el promedio requerido, perderá su derecho a la asignación de la beca, pudiendo recuperarla una vez mejorado el rendimiento académico en el período subsiguiente.
2. El Área de Becas tiene la facultad de suspender o reducir la beca, en caso de que el estudiante haya reprobado un componente académico el semestre anterior a la aprobación de la beca.
3. El Área de Becas es quien determinará las condiciones para mantener una beca, siendo además la instancia correspondiente que regule el porcentaje de dicha beca.

Cualquier excepción a la norma que regula el otorgamiento de las becas, será establecida por el Área de Becas.

Por tanto, acepto que para mantener mi beca por Política de Cuotas no debo reprobar ningún componente académico y cumplir con el promedio requerido, ajustándome a lo establecido y descrito anteriormente en la normativa vigente de la UTPL en cuanto a las becas que otorga.

Para constancia de la presente, suscribo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____

Atentamente,

Firma: _____

C.I.: _____